



O ESPINIDOLA ROJAS

CALDE DE ÁRICA

DECRETO Nº 13285 / 2018.-

ARICA, 10 de Septiembre de 2018

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de la Empresa Restaurante Cádiz José Fernández Carmona E.I.R.L., Rut. 76.812.261-K, quien solicita permiso para efectuar Fonda con venta de Alcohol, durante el día 17 hasta el 19 de Septiembre del 2018, en el local ubicado en Avda. Comandante San Martin Nº 901, Prov. Nº 31432 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10 de Septiembre en curso; Ord. Nº 4338 de Alcaldía que autoriza dicha actividad; el Art 19 de la Ley Nº19.925 "Ley de Alcoholes"; la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; La Ordenanza Municipal N° 10 del 2015 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

AUTORIZASE a Empresa Restaurante Cádiz José Fernández Carmona E.I.R.L., Rut. 76.812.261-K, para la venta de Alcohol en el evento, desde el día 17 de Septiembre al 19 de Septiembre del 2018, en el local ubicado en Avda. Comandante San Martin N° 901.

PAGUESE los derechos establecidos en el Titulo III artículos N° 9 N° 18 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 6 del 20 de Diciembre del 2017.

ENCARGUESE, el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos e Inspectores Municipales y de turismo.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones. Administración y Finanzas, Tutismo, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

GER/ENR/CCG/MVQ/MGP/MCC/srr